JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca treinta y uno (31) de enero dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-02078-00
PROCESO	PAGO DIRECTO
DEMANDANTE	BANCO FINANDINA S.A.BIC,
DEMANDADO	JIMMY ALEXANDER RINCON MARTINEZ

En virtud a la solicitud que procede, se dispone:

Levantar la orden de aprehensión que recae sobre el automotor.

Por secretaria oficiese para efectos de la cancelación de la medida.

Oficiar al parqueadero a fin de que proceda hacer entrega del vehículo a la demandante, a través de su representante legal o por quien autorice.

Se ordena que la Secretaría, envié los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 16 hoy 01-02-2024

El secretario,

Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dc9ff9a92e21dbb5919659159269f52a080d96a762897cad19be7da68c532ece

Documento generado en 31/01/2024 06:05:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica